



C I R C U L A R CSJBTC18-75

FECHA : 28 de agosto de 2018

PARA : **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Resoluciones Nos. OACP 124, OACP 125, OACP 126
OACP 127, OACP 128, OACP 129, OACP 130,
OACP 131, OACP 132, OACP 133, OACP 134,
OACP 135, OACP 136, OACP 137, OACP 138 y OACP 139

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No. EXPCSJ18-3919 del pasado 10 de agosto, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 17 de agosto de 2018, suscrito por el doctor CARLOS ARMANDO SARMIENTO RUEDA, Asesor Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mediante el cual remite copia de las Resoluciones Nos. OACP 124, OACP 125, OACP 126, OACP 127, OACP 128, OACP 129, OACP 130, OACP 131, OACP 132, OACP 133, OACP 134, OACP 135, OACP 136, OACP 137, OACP 138 y OACP 139 del 1 y 3 de agosto del año en curso, proferidas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por medio de las cuales se dictan algunas disposiciones dentro del marco del Proceso de Paz con las FARC-EP.

Como lo advierte el Doctor Carlos Armando Sarmiento Rueda, dicha información tiene el carácter de confidencial por lo cual deberá ser tratada con la normatividad vigente sobre el tema

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en cincuenta y siete (57) folios

JNM/VFA/Amrh